



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Año 75 pesetas.
Semestre 50 —
Trimestre 30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 14

Jueves 17 de enero de 1952

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

Se requiere a los alcaldes de los Ayuntamientos incluidos en la adjunta relación, para que den cumplimiento, con urgencia, a lo dispuesto en el artículo 49 del decreto de 9 de octubre pasado, en el que se establecen las normas para la celebración de elecciones municipales, remitiendo a este Gobierno Civil, para su envío al Ministerio de la Gobernación, una certificación, por duplicado, en la que figuren separadamente y por cada uno de los tercios de Concejales, los que han cesado, los que han sido elegidos, así como los que, en principio, hayan de ser renovados en la elección siguiente.

Valladolid, 12 de enero de 1952.—El gobernador civil, Vicente Muñoz Calero.

RELACIÓN QUE SE CITA

Adalia, Aldea de San Miguel, Almaraz de la Mota, Amusquillo, Barruelo, Benafarces, Bocigas, Bocos de Duero, Canalejas de Peñafiel, Casasola de Arión, Castrejón, Castrobol, Castromembibre, Castromonte.

Ciguñuela, Curtel, Encinas de Esgueva, Esguevillas de Esgueva, Fompedraza, Fontihoyuelo, Geria, Gomeznarro, Iscar, Marzales, Matapozuelos, Matilla de los Caños, Mayorga de Campos, Monasterio de Vega, Moral de la Reina, Moraleja de las Panaderas, Morales de Campos, Mucientes, Mudarra (La), Olivares de Duero, Olmos de Peñafiel, Padilla de Duero, Palacios de Campos, Peñaflor de Hornija, Pózuolo de la Orden, Puente Duero, Quintanilla del Molar, Robla-

dillo, Rodilana, Rubí de Bracamonte, Rueda, San Miguel del Arroyo, San Miguel del Pino, San Pablo de la Moraleja, San Pedro de Latarce, San Pelayo, Santa Eufemia del Arroyo, Santibáñez de Valcorba, Santovenia de Pisuerga, Sardón de Duero, Serrada, Tamariz de Campos, Tordesillas, Torrecilla de la Abadesa, Torrecilla de la Torre, Urones de Castroponce, Uruña, Valdearcos de la Vega, Valverde de Campos, Vega de Valdetronco, Velascávaro, Velliza, Villabáñez, Villaco, Villalar de los Comuneros, Villalba de la Loma, Villalbarba, Villamuriel de Campos, Villán de Tordesillas, Villanueva de los Caballeros, Villanueva de los Infantes, Villanueva de San Mancio y Villavellid.

211

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

Aprobados por el Excelentísimo Ayuntamiento los pliegos de condiciones para contratar mediante concurso-subasta las obras de pavimentación de la calzada de la calle de Veinte Metros, de esta ciudad, y no presentadas reclamaciones con arreglo al artículo 26 del Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales, tendrá lugar dicho acto a las doce de la mañana, a los veintidós días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que sea publicado el anuncio del concurso-subasta en el *Boletín Oficial del Estado*, en una de las Salas de Comisiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue y con asisten-

cia de otro señor concejal en representación de la Comisión Permanente.

El tipo de subasta es el de ciento cincuenta y ocho mil trescientas ochenta y ocho pesetas con sesenta y seis céntimos a que asciende el presupuesto de contrata y las proposiciones se limitarán a hacer la baja regulándola por el tanto por ciento de los precios de subasta, sujetándose al siguiente

MODELO DE PROPOSICIÓN

(que se extenderá en papel de la clase 6.^a con un sello municipal de 5,00 pesetas y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: proposición para optar al concurso-subasta de...)

D..., vecino de..., con domicilio en..., calle de..., número..., se compromete a ejecutar las obras de... conforme a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas al efecto redactados y aprobados, haciendo la baja de... (tanto por ciento en letra) del presupuesto de contrata y señalando un jornal mínimo de... pesetas a los obreros que han de emplearse en las obras.

(Fecha y firma del proponente)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar, como depósito provisional, la cantidad de tres mil ciento sesenta y siete pesetas con setenta y siete céntimos, dos por ciento del tipo de subasta, ampliándose por el rematante para constituir la fianza definitiva, hasta la cantidad que represente el cuatro por ciento del presupuesto de contrata.

El concurso-subasta se celebrará con sujeción a las disposiciones del Reglamento para la contratación de obras y servicios a cargo de las entidades municipales de 2 de julio de 1924, y para tomar parte en el mismo podrán presentarse las proposiciones desde el día

siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, durante las horas de oficina, hasta la hora de las doce del anterior al en que haya de celebrarse la subasta, en la Secretaría General, Negociado de Obras.

A todo pliego de proposición deberá acompañarse, por separado, el resguardo que acredite la constitución del depósito provisional en la Depositaria municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus Sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda.

Los referidos pliegos se presentarán bajo sobre cerrado, a satisfacción del presentador, a cuyo efecto podrá lacrar, precintar y adoptar cuantas medidas crea necesarias a su derecho, en todos y en cada uno de los sobres en que encierre su proposición, y en el anverso del que contenga y encierre todas las demás, deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo arriba expresado.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se hará la adjudicación en la forma que determina la regla 11 del artículo 14 del citado Reglamento, o sea, que se verificará la licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos entre sus autores, si terminado dicho plazo existiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional del remate.

El bastateo de poderes a que se refiere el artículo 13 del repetido Reglamento se verificará por el letrado consistorial.

Todos los que de origen este expediente concurren a concurso-subasta, serán de carácter licitatorio.

El expediente de manifiesto de todos los que concurren a concurso-subasta, durante las horas de oficina, en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Valladolid, 7 de enero de 1952.—El alcalde, José G. Regueral.

175-64

Castroponce de Valderaduey

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 (apartado VIII) del Estatuto de Recaudación vigente, en relación con los artículos 279 y siguientes del Decreto Ley de las Haciendas Locales de 25 de enero de 1946 (*Boletín Oficial del Estado* del mismo año fecha 5 de agosto) en relación con el enunciado del artículo 2 y 42 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948.

Vengo en dar a conocer a las autoridades judiciales y municipales, y al señor registrador de la propiedad del partido el nombramiento de recaudador para

toda clase de cobranzas de esta Corporación, a don Julio Nieto Alba, vecino de Valladolid.

Castroponce de Valderaduey, 14 de enero de 1952.—El alcalde, C. de Santiago.

186-65

Corcos del Valle

Ignorándose el paradero de los mozos que al final se relacionan pertenecientes al reemplazo de 1952, se les cita por medio de la presente para que comparezca por sí o por medio de representante a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y acto de clasificación y tendrá lugar respectivamente los días 10 y 17 de febrero próximo, quedando apercibidos para el caso de no comparecer se les declarará prófugos.

MOZOS QUE SE CITAN

Pedro García Romero, hijo de Francisco y de Tomasa, y Santiago González de la Fuente, hijo de Juan y Rufina.

Corcos del Valle, 11 de enero de 1952. El alcalde, Eugenio López.

198-66

Iscar

Acordado en principio por la Comisión municipal permanente, un suplemento de crédito de 8.000 pesetas al capítulo XIII, artículo 3.º, del vigente presupuesto de 1951, se expone al público el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, por término de quince días.

Iscar, 31 de diciembre de 1951.—El alcalde, Marcellano Ballesteros.

183-67

Medina de Río seco

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan, comprendidos en el alistamiento de esta ciudad y reemplazo de 1952, se les cita para que comparezcan en este Ayuntamiento por sí o por medio de legítimo representante en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo y clasificación de soldados que respectivamente tendrán lugar en los días 27 del actual y 10 y 17 del próximo mes de febrero y hora de las nueve, quedando advertidos de que de no comparecer serán declarados prófugos.

MOZOS QUE SE CITAN

Luis Conde Manzano, hijo de Isidoro y de Trinidad; Miguel Salazar Hernández, hijo de Manuel y de Victoria; Herminio Motos Escudero, hijo de Vicente y

de Amelia: Casiano Santiago Rodríguez, hijo de Cayo y de Evarista; Esteban Cabezado Gallego, hijo de Eulogio y de Lucía, y Esteban Carranza Manchado, hijo de Esteban e Irene.

Medina de Río seco, 11 de enero de 1952.—El alcalde, J. Amigo.

197-68

Mojados

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1952, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a efectos de examen por aquellas personas y entidades enumeradas en el artículo 656 de la ley de Régimen Local y puedan formular las reclamaciones que determina el artículo 657 de dicho Cuerpo legal.

Mojados, 10 de enero de 1952.—El alcalde, Claudio Monjas.

194-69

Padilla de Duero

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1952, se halla expuesto al público en la Secretaría por el plazo de quince días, a efectos de reclamación, así como la prórroga de las ordenanzas de exacciones municipales.

Padilla de Duero, 20 de diciembre de 1951.—El alcalde, Julián Serrano.

181-70

San Cebrián de Mazote

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario, para el próximo ejercicio de 1952, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, conforme determinan los artículos 655 y 656 de la ley de Régimen Local.

San Cebrián de Mazote, 2 de enero de 1952.—El alcalde, Eusebio Laguna.

196-71

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 1

Galán de Castro, Aurelio; de 24 años, viudo, mecánico, hijo de Aurelio y Juana, natural y vecino de Valladolid, última-

mente domiciliado en Claudio Moyano, 14 y 16; y hoy en ignorado paradero; comparecerá en el Juzgado de Instrucción número uno de Valladolid en término de diez días para constituirse en prisión, apercibido que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar, por así estar acordado en sumario que se instruye con el número 87 de 1951 por hurto.

Al propio tiempo se ruega a las autoridades civiles y militares y se encarga a la policía en general, procedan a la busca y captura de dicho procesado, poniéndole, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado en la Prisión Provincial.

Dado en Valladolid, a nueve de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El juez de instrucción, César Aparicio y de Santiago.—El secretario P. S., Mariano Salas.

106

NAVA DEL REY

Don Arturo García Sánchez, juez comarcal de esta ciudad en funciones de juez de instrucción de la misma y su partido.

Por el presente edicto que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, por tenerlo así acordado en el sumario que instruyo bajo el número uno del corriente año, por supuesta sustracción de dos caballerías asnales, la una, burro de pelo blanco, de unos 14 años de edad, de 1.10 de alzada, y la otra, burra de 4 años, de pelo negro y de la misma alzada que la anterior, las cuales fueron ocupadas por la Guardia Civil del Puesto de Castronuño en las inmediaciones de dicha localidad a dos gitanas, por creerse de ilícita procedencia, se llama por medio del presente a toda aquella persona que se considere dueña de las mismas, para que dentro del término de diez días pueda comparecer ante este Juzgado a manifestarlo y proceder al reconocimiento de tales caballerías, y a las que sin perjuicio así como a cualquiera otra que se pueda considerar perjudicada por la realización de tal hecho se la instruye de los derechos que la concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Nava del Rey, a cinco de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—Arturo García Sánchez.—El secretario, Francisco Vieira.

177

PALENCIA

CÉDULA DE CITACIÓN

Por la presente se cita y emplaza para que dentro del término de diez días, comparezcan ante este Juzgado de Instruc-

ción, a cuantas personas se crean con derecho a un motor marca A. E. G. trifásico y eléctrico número 55.586, tipo V. G. C. 332, de 2 CV, 1.500 revoluciones 220/380 V. que ha sido intervenido en sumario que se sigue en este Juzgado con el número 447 de 1951, por robo: Bajo los apercibimientos de ley sino lo verifica.

Palencia, 12 de enero de 1952.—El secretario judicial.—P. H., Gregorio Rodríguez.

203

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NÚMERO 2

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 415 de 1951, sobre hurto, ha acordado que se cite por medio de la presente a Santiago Arranz González y Lupicinio de Servargas, hoy en ignorado paradero, para que el día 30 de enero y hora de las once treinta de su mañana, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a dos de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

83

VALLADOLID.—NÚMERO 2

CÉDULA DE CITACION

El señor juez municipal del distrito número uno de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado con el número 202 de 1951, sobre hurto, ha acordado que se cite por medio de la presente a Manuel Loza Pesca, hoy en ignorado paradero, para que el día 30 de enero y hora de las once treinta de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal

de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a dos de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

84

VALLADOLID.—NÚMERO 2

CÉDULA DE CITACION

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 296 de 1951 sobre hurto, ha acordado que se cite por medio de la presente a Claudio Bermejo Benito, hoy en ignorado paradero, para que el día 18 de enero y hora de las once treinta de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a dos de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

88

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la única zona de Nava del Rey

ANUNCIO PARA LA SUBASTA DE INMUEBLES

Don Manuel Posada Gutiérrez, recaudador de la Hacienda en la única zona de Nava del Rey.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución rústica, presupuesto de 1948 y pueblo

de Villaverde de Medina, se ha dictado con fecha 29 de diciembre de 1951 la siguiente

«Providencia.—No habiendo satisfecho los deudores que a continuación se expresan sus descubiertos con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de otros bienes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a cada uno de dichos deudores, cuyo acto se verificará bajo la presidencia del juez municipal, con arreglo a lo prevenido en el artículo 103 del Estatuto de Recaudación, el día 8 de febrero de 1952, a las once de la mañana y en el Juzgado municipal, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización».

Notifíquese esta providencia al deudor y al acreedor hipotecario, en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales y en el «Boletín Oficial».

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiéndolo, para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105 del Estatuto de Recaudación.

1.º Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder, son los expresados en la siguiente relación:

Deudora, Maura Alonso.

Tierra a Valdehaces, en término de Villaverde; linda Norte, Luciano Corral; Sur, Gregorio García; Este, Lorenzo López, y Oeste, María Concepción Barrocal. Hace 75 áreas y 75 centiáreas. Capitalizada y valor para la subasta, 1.952,50 pesetas.

Deudor, Florencio Campos.

Tierra a sendero angosto, en citado término; linda Norte, ferrocarril de Medina a Zamora; Sur, Antonio Rodríguez; Este, Paulino Alaguero, y Oeste, Antonio Rodríguez. Hace 56 áreas y 60 centiáreas. Capitalizada y valor para la subasta, 1.562,20 pesetas.

Deudor, Luis Fraile González.

Tierra al camino Carpio; linda Norte, Hermán Alonso; Sur, raya término Nueva Villa de las Torres; Este, José García Villarrañiel, y Oeste, dicho José García. Hace una hectárea, 13 áreas y 20 centiáreas. Capitalizada y valor para la subasta, 2.399,80 pesetas.

Deudor, Mariano Garrido Carbonero.

Villa y tierra a Galindo; linda Norte, Florencio Fraile; Sur, término Nueva Villa de las Torres; Este, Hermán Alonso, y Oeste, Félix Pino Marcos. Hace una hectárea, 98 áreas y 10 centiáreas.

Capitalizada y valor para la subasta, 4.278,80 pesetas.

Deudora, viuda de Juan González Toral.

Tierras a Galindo, en citado término; linda Norte, Nicolás Garrido; Este, común de vecinos, y Oeste, Antonina Giraldó. Hace una hectárea, 55 áreas y 65 centiáreas. Capitalizada y valor para la subasta, 1.302,80 pesetas.

Deudor, Juan Gutiérrez.

Tierra a Santa Rita; linda Norte, Julián Sardonís; Sur y Oeste, Juan Cuadrado García, y Este, Julián Sardonís. Hace 84 áreas y 90 centiáreas. Capitalizada y valor para la subasta, 1.799 pesetas.

Deudor, Carmelo Hernández González.

Tierra a Losa; linda Norte, Felipe Barrocal; Sur, Marcelo Vicente Sanz; Este, Angel y Julia Alaguero, y Oeste, pueblo. Hace 6 áreas y 79 centiáreas. Capitalizada y valor para la subasta, 100,40 pesetas.

Deudor, Antero Hernández.

Tierra a prado Quemado; linda Norte y Oeste, Concepción Fernández; Sur, capellanía monjas Capuchinas, y Este, camino de Villanueva a Nava. Hace 56 áreas y 60 centiáreas. Capitalizada y valor para la subasta, 837,60 pesetas.

Deudora, Josefa Juan.

Tierra a la Sallinda; linda Norte, Felipe Barrocal Fuente; Sur, Julio Descalzo Matos; Este, Cándido Juan Pino, y Oeste, Angeles y Victoria Alonso. Hace 26 áreas y 40 centiáreas. Capitalizada y valor para la subasta, 7.742,80 pesetas.

Deudor, Froilán Martín.

Tierra a Valdepotro; linda Norte, arroyo de Valdepotro; Sur, Diputación provincial; Este, María Cruz Díez, y Oeste, Angel Alaguero Sánchez. Hace 56 áreas y 60 centiáreas. Capitalizada y valor para la subasta, 1.200 pesetas.

Deudor, Anastasio Martín Viña.

Tierra a Candoaga, en citado término; linda Norte, Emilio Gutiérrez; Sur, José Herrera Sánchez; Este, Enriqueta Rodríguez, y Oeste, María Santiago Juan. Capitalizada y valor para la subasta, 2.733,80 pesetas.

Deudores, herederos de Raimundo Pérez.

Tierra a Garbancera; linda Norte, Carlos Inigo Bares; Sur, Sixto Descalzo Matos; Este Pedro Fuente Pérez, y Oeste, Valentín Rodríguez. Hace una hectárea, 98 áreas y 10 centiáreas. Capitalizada y valor para la subasta, 2.496 pesetas.

Deudora, Cecilia Pino Rodríguez.

Tierra a Prontorio; linda Norte, María Pocero Vara; Sur y Oeste, María Macho Bayón, y Este, senda de Pollos. Hace

2 hectáreas y 83 centiáreas. Capitalizada y valor para la subasta, 9.678,60 pesetas.

Deudor, Vicente Rodríguez Herrador.

Tierra a San Antonio; linda Norte, camino de Alaejos; Sur y Este, Benito Duque Monroy; y Oeste, Lorenzo López. Hace una hectárea, 13 áreas y 20 centiáreas. Capitalizada y valor para la subasta, 3.124,40 pesetas.

Deudor, Valentín Velasco.

Tierra a camino Blanca; linda Norte, Félix Juan Campo; Sur y Este, Lorenzo Sardonís, y Oeste, Benito Santos López. Hace 56 áreas y 60 centiáreas. Capitalizada y valor para la subasta, 837,60 pesetas.

Deudor, Julio Zarzuelo, figura Angel y Julio Zarzuelo.

Tierra a Garbancera; linda Norte, camino de la Nava a Dueñas; Sur y Este, Felipa Sardonís, y Oeste, Felipe Zarzuelo. Hace 3 hectáreas, 39 áreas y 60 centiáreas. Capitalizada y valor para la subasta, 7.199,40 pesetas.

2.º Que los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán librar las fincas en cualquier momento anterior al de la adjudicación, pagando el principal, recargos, costas y demás gastos del procedimiento.

3.º Que los títulos de propiedad de los inmuebles (si los entregase el dueño, o la certificación supletoria en otro caso), estarán de manifiesto en esta oficina hasta el día de la subasta y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del tipo de subasta de los bienes que intenten, rematar.

5.º Que es obligación del rematante entregar al recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

6.º Que si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en las Arcas del Tesoro público.

Villaverde de Medina, 8 de enero de 1952.—Manuel Posada.

191

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial